

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 1-SMC-2025 CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2025-001

En la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los veinticuatro días del mes marzo de 2025, comparecen a la celebración de la presente acta de entrega y recepción definitiva, por una parte, el funcionario designado por la entidad contratante, Arq. José Leandro Defaz M, en calidad de Administrador del Contrato, el Sr. Héctor Remigio Sanda en calidad de Guarda Almacén y por otra parte, el Sr. Moreno Piña Jairo R., por sus propios derechos en calidad de proveedor con RUC: 2200073464001, en cumplimiento al Contrato Subasta Inversa Electrónica **SIE-GADPRSSC-2025-001** cuyo objeto de contrato es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 321 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

1.- DATOS GENERALES DE COMPRA:

Contrato Subasta Inversa Electrónica N°.	SIE-GADPRSSC-2025-001
Objeto de contratación:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA"
Proveedor / Contratista:	Sr. MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO Ruc: 2200073464001
Administrador del contrato:	ARQ. JOSÉ LEANDRO DEFAZ
Valor del Contrato	69564.61 SIN IVA
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Anticipo:	No se entrego

2.- ANTECEDENTES:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se

gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

De acuerdo al Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público:

Artículo 167.- Clases de mantenimiento. - El mantenimiento puede ser:

a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

b) Mantenimiento preventivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento preventivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, se contempla la ejecución del: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

Mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. CDP-078-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024, conferida por el Sr. Héctor Sanda secretario tesorero, se cuenta con disponibilidad de Recursos en el Presupuesto Anual 2024, en la partida 73.04.04, denominada Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Equipo Caminero para la contratación del MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA.

Se realizó la respectiva convocatoria el 09 de enero del 2025, a las 12:00 pm, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.



Mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2024-005, de fecha 22 de enero de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Mediante ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SIE-GADPRSSC 2024-005, de fecha 06 de febrero de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Luego del procedimiento correspondiente, la Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N. 09, SIE-GADPRSSC-2025-001, de fecha 12 de febrero del 2025, adjudicó el contrato para la ejecución del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA" al oferente MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO, con RUC: 2200073464001.

Con fecha 13 de febrero de 2025 subscribe el Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", con un plazo de 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo como fecha de terminación del plazo el 15 de abril de 2025.

De acuerdo a la Resolución Administrativa N. 09-SIE-GADPRSSC-2025-001, de fecha 12 de febrero del 2025, se designa al Arq. José Defaz M., técnico del GADPRSSC en calidad de Administrador de Contrato quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y verificara que los bienes y servicios adquiridos, cumplan con los términos de referencia del objeto.

Con oficio N.- JMP-003-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por el Sr. Jairo Roberto Moreno Piña en calidad de Proveedor del Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo Objeto de contrato es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", hace la entrega parcial y solicita la recepción de los bienes.

3.- OBJETIVO:

Objetivo general:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

Objetivos específicos:

- Realizar los mantenimientos para prolongar la vida útil de operatividad del equipo camionero a través de acciones oportunas de mantenimiento.
- Asegurar la operatividad y eficiencia de los equipos camioneros del GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca (motoniveladora, volqueta y rodillo liso) mediante el mantenimiento correctivo, para garantizar el cumplimiento de las actividades de obra pública y vialidad en la parroquia.
- Realizar la programación de mantenimientos mediante un proceso lógico y ordenado.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en el Portal de compras públicas el GAD Parroquial San Sebastián del Coca, procedió a realizar los trámites correspondientes para el proceso de contratación SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo objeto de contrato es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", el presente contrato contempla las siguientes las siguientes actividades, servicios necesarios para subsanar los daños encontrados se debe mencionar que los servicios deben incluir repuestos, accesorios para realizar el mantenimiento correctivo:

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Motoniveladora	Komatsu	GD663A-2	GA001591	N/A

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO
1	REEMPLAZAR 4 LLANTAS
2	REEMPLAZAR EL KIT DEL CILINDRO HIDRÁULICO DEL RIPPER
3	REEMPLAZAR MANGUERA HIDRÁULICA DE LA BASE DEL FILTRO
4	REEMPLAZAR EL ENFRIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO
5	REEMPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 24 VOLTIOS
6	REEMPLAZAR LUCES DIRECCIONALES Y LUCES DE STOP DE 24 VOLTIOS
7	REEMPLAZAR DOS BATERÍAS DE 12 VOLTIOS N 120
8	REEMPLAZAR ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL DE 24 VOLTIOS
9	REEMPLAZAR BANDA DEL ALTERNADOR
10	REEMPLAZAR ESPEJO RETROVISOR DERECHO E IZQUIERDO
11	REEMPLAZAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS

12	REEMPLAZAR ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES
13	REEMPLAZAR PROTECTORES DE FAROS Y GUÍA
14	REEMPLAZAR LOS PERNOS DE SUJETACIÓN DEL REDUCTOR DE GIRO DE LA CUCHILLA
15	REGULAR EL CIRCULO DE LA CUCHILLA
16	REEMPLAZAR LOS CORREDIZOS DE LA CUCHILLA
17	REPARACIÓN DE BRAZOS DEL RIPPER
18	REEMPLAZAR UÑAS DEL RIPPER (PINES Y SEGUROS)
19	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO
20	REEMPLAZAR ACEITE DEL DIFERENCIAL
21	REEMPLAZAR ACEITE DE LA SERVO TRANSMISIÓN
22	REEMPLAZAR ACEITE DEL REDUCTOR DEL CIRCULO
23	REEMPLAZAR ACEITE DE LOS TÁNDEM
24	REEMPLAZAR FILTRO (AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, HIDRÁULICO, TRANSMISIÓN, A/C
25	REEMPLAZAR REFRIGERANTE
26	ENGRASADA DE LAS MANZANAS DE LA DIRECCIÓN
27	Mano de Obra

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Volqueta	Hino	500	P4U611541	QMA-1038

Ítem	Detalle del servicio
1	REEMPLAZAR 2 BATERÍAS DE 12 VOLTIOS 34 HP
2	REEMPLAZAR BOCINA DE RETRO
3	REEMPLAZAR BANDAS DE A/C
4	REEMPLAZAR BANDAS DE VENTILADOR
5	REEMPLAZAR DOS FOCOS DE RETRO
5	REEMPLAZAR DOS CRUCETAS DEL TOMA FUERZA
6	CORRECCIÓN DE FUGA DE ACEITE HIDRÁULICO DE LA MANGUERA DEL CILINDRO DE VOLTEO
7	REEMPLAZAR LOS PERNOS DE SUJETACION DEL TANQUE HIDRÁULICO
8	REEMPLAZAR RACHES DE FRENO POSTERIOR Y DELANTEROS
9	AMORTIGUADORES DELANTEROS
10	REVESTIMIENTO DE LAS ZAPATAS POSTERIORES Y DELANTERAS
11	REEMPLAZAR RETENEDORES DE LAS RUEDAS DELANTEROS Y POSTERIORES
12	CORRECCIÓN DE FUGA DE AIRE DEL SISTEMA
13	KIT SECADOR DE AIRE
14	REEMPLAZAR LOS BUJES DE LOS TEMPLADORES DE LOS DIFERENCIALES

15	REEMPLAZAR LOS BOCINES DE LAS CHUMACERAS DEL TANDEM
16	REEMPLAZAR LOS RETENEDORES DE LAS CHUMACERAS
17	RODELAS DE REGULACIÓN DEL TANDEM
18	REEMPLAZAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS
19	REEMPLAZAR ESPEJO RETROVISOR LADO DERECHO
21	CAMBIO ACEITE DEL MOTOR
22	CAMBIO ACEITE DE LA TRANSMISIÓN
23	CAMBIO ACEITE DE LOS DIFERENCIALES
24	CAMBIO REFRIGERANTE
25	ENGRASADA DE LAS PUNTAS DE EJE DE LA DIRECCIÓN
26	ENGRASADA DE LAS PUNTAS DE EJES POSTERIORES
27	VALDE DE GRASA
28	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
29	REEMPLAZAR FILTROS DE ACEITE DE MOTOR PRIMARIO
30	REEMPLAZAR FILTROS DE ACEITE DE MOTOR SECUNDARIO
31	REEMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO
32	REEMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO
33	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE PRIMARIO
34	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE SECUNDARIO
35	REEMPLAZAR FILTRO DE ACEITE DIFERENCIAL
36	REEMPLAZAR FILTRO DE CAJA
37	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO
38	JUEGO DE BASES DE CABINA GRANDES Y PEQUEÑAS
39	MANO DE OBRA

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Rodillo Liso	BOMAG	BW 211 D-40	82423351	N/A

ÍTEM	DETALLE DE SERVICIO
1	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE
2	REEMPLAZAR BATERÍAS 30 HP DE 12 VOLTIOS
3	REEMPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 12 VOLTIOS
4	SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO
5	REEMPLAZAR LA ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL
6	REEMPLAZAR CAUCHOS DE LA CABINA
7	REEMPLAZAR LA CHAPA Y EL SEGURO DE LA PUERTA LADO IZQUIERDO
8	REEMPLAZAR LOS SEGUROS DE LA VENTANA
9	REEMPLAZAR LA CHAPA Y EL SEGURO DEL CAPOT
10	REEMPLAZAR LOS CILINDROS DE LEVANTAMIENTO DEL CAPOT
11	REEMPLAZAR ESPEJOS RETROVISORES IZQUIERDO Y DERECHO
12	REEMPLAZAR PLUMA LIMPIA PARABRISAS DELANTERAS Y POSTERIORES
13	REEMPLAZAR MANGUERA DE DESFOGUE DE MOTOR

14	REEMPLAZAR EL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE
15	REEMPLAZAR CAUCHO DE AMORTIGUACIÓN DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN DEL LADO DERECHO
16	REEMPLAZAR CAUCHO DE AMORTIGUACIÓN DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN DEL LADO IZQUIERDO
17	BAQUETEADO DEL RADIADOR
18	REEMPLAZAR TANQUE RESERVORIO DE REFRIGERANTE
19	TERMOSTATO
20	BOMBA DE AGUA
21	CORREGIR FUGA DE ACEITE DEL NEPLO DE SALIDA DEL TANQUE HIDRÁULICO
22	MANGUERA DE MOTOR VIBRADOR HACIA LA BOMBA HIDRÁULICO EN MAL ESTADO
23	CAMBIO ACEITE DEL MOTOR
24	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO
25	CAMBIO ACEITE DEL DIFERENCIAL
26	CAMBIO ACEITE DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN
27	CAMBIO REFRIGERANTE
28	REEMPLAZAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
29	REEMPLAZAR FILTROS DE COMBUSTIBLE
30	REEMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE RACOR
31	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE PRIMARIO
32	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE SECUNDARIO
33	REEMPLAZAR FILTRO HIDRÁULICO
34	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO
35	MANO DE OBRA

5.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Los bienes y repuestos que ingresan a la bodega institucional para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", corresponde a las piezas, componentes, accesorios que están en deterioro y en mal estado, las cuales necesitan ser reemplazadas, adquiridas para el buen uso y funcionamiento del equipo caminero, por lo que se hace la recepción de los siguientes componentes, accesorios y piezas de la maquinaria rodillo y volqueta:

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Volqueta	Hino	500	P4U611541	QMA-1038

DOS BATERÍAS DE 12 VOLTIOS 34 HP



BOCINA DE RETRO



BANDAS DE A/C



BANDAS DE VENTILADOR



CRUCETAS DEL TOMA FUERZA



PERNOS DE SUJETACION DEL TANQUE HIDRÁULICO 6



RACHES DE FRENO POSTERIOR Y DELANTEROS



AMORTIGUADORES DELANTEROS



RETENEDORES DE LAS RUEDAS DELANTEROS Y POSTERIORES (12)



BUJES DE LOS TEMPLADORES DE LOS DIFERENCIALES (12)



BOCINES DE LAS CHUMACERAS DEL TANDEM (4)



RETENEDORES DE LAS CHUMACERAS (2)



PLUMAS LIMPIA PARABRISAS (1)



ACEITE DEL MOTOR - ACEITE DE LA TRANSMISIÓN - ACEITE DE LOS DIFERENCIALES



VALDE DE GRASA



FILTRO DE ACEITE DE MOTOR PRIMARIO



FILTROS DE ACEITE DE MOTOR SECUNDARIO



FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO Y SECUNDARIO



FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO



FILTRO DE ACEITE DIFERENCIAL



FILTRO DE CAJA



FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO



JUEGO DE BASES DE CABINA GRANDES Y PEQUEÑAS



6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución es de 60 días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato.

Fecha del Contrato:	13 - 02 - 2025
Fecha de inicio del Plazo:	14 - 02 - 2025
Fecha de terminación del plazo:	15 - 04 - 2025
Fecha de entrega N°1:	24 - 03 - 2025



Ampliación del Plazo: 0 Días
Días mora: 0 Días

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Se deja constancia de los bienes, piezas componentes y accesorios los cuales han sido reemplazados con repuestos, componentes nuevos, originales y de calidad necesarios para la reparación y correcto funcionamiento de la volqueta Hino 500, para el cumplimiento del proceso de contratación SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo objeto de contrato es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

8.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia y conformidad de lo actuado las partes firman en unidad de acto, los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica.

Funcionario del GAD:	Proveedor / contratista
Arq. José Leandro Defaz M. Administrador del Contrato	Sr. Moreno Piña Jairo Roberto Proveedor

Funcionario del GAD:
Sr. Héctor Remigio Sanda. Guarda almacén